

EXPTE.: 133/2012 CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE MODALIDAD RENTING CON OPCIÓN A COMPRA, DEL EQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL
REFERENCIA: SECRETARÍA GENERAL/CLM
FECHA: 12/02/2013
ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE «B»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152/13

Considerando la documentación antecedente que obra en el expediente de contratación del suministro del equipamiento para el gimnasio municipal, mediante renting con opción a compra, por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Considerando que la Mesa de Contratación se reunió el día 25 de enero de 2013 a las 13:20 h., para la apertura de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor (Sobre «C»), y habiéndose emitido el informe de valoración por los Servicios Técnicos con fecha de 11 de febrero de 2013.

Resultando que el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, dispone la práctica de la valoración: *"2. En todo caso, la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
3. La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de la documentación que integre la proposición, (...)."*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de apertura del resto de la documentación que integran las proposiciones (Sobre «B»), quedando convocada la Mesa de Contratación para el día 15 de febrero de 2013 a las 11:30 h.

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, así como publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Lagare Flores, en La Palma del Condado, a 12 de febrero de 2013; de lo que, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,

El Secretario Acctal.,

Juan Carlos Lagares Flores

José M.ª Pérez de Ayala Muñoz